

MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 25441/2018, por la señorita Antonella STEINER GIANGIOBBE, alumna de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Antonella STEINER GIANGIOBBE (Legajo 12863) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 2, 4 y 5. Programa 2017.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ÁLGEBRA Temas a aprobar: 1, 8 y 9. Programa 2017.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 134 / 19